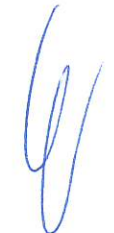


**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2021**

- A. **AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Se deberán apagar las luces de las oficinas cuando se ausenten los servidores públicos de las mismas, así como exhortar al personal para que apague equipos de cómputo en su horario de alimentación y al retirarse de las instalaciones.
- B. **AUSTERIDAD EN PASAJES Y VIÁTICOS:** Reducir el gasto por concepto de comisiones al extranjero al mínimo indispensable.
- C. **CRITERIOS PARA CONTRATACIONES DE PERSONAL EVENTUAL:** En relación a los organigramas vigentes, se contendrá dentro de las áreas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca las nuevas contrataciones de personal eventual y por honorarios, salvo que sean estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
- D. **EN MATERIA DE ADQUISICIONES:** Las unidades administrativas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, presentarán su solicitud de materiales y suministros para el ejercicio 2021 para que se puedan contratar o licitar de manera consolidada bienes o servicios.
- E. **USO RACIONAL DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA:** Solicitar y proporcionar el material estrictamente necesario para la operación de las Unidades Administrativas de acuerdo al volumen de actividades y a la cantidad de personal que lo utilizará, así como llevar un estricto control por parte de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO de este.
- F. **MOBILIARIO:** Sólo procederá la adquisición de mobiliario para oficinas de nueva creación.
- G. **FOTOCOPIAS E IMPRESIONES:** Los servidores públicos deberán observar lo siguiente: Se abstendrán de imprimir manuales, instructivos, informes o cualquier documento de carácter interno o externo que pueda ser enviados por correo electrónico. Procurarán imprimir documentos por ambos lados de la hoja. Evitarán imprimir documentos de prueba o en su caso lo harán en hojas recicladas.
- H. **COMUNICADOS INSTITUCIONALES:** Se promoverá el uso de carpetas compartidas que eliminen o reduzcan al máximo la necesidad de elaborar copias de conocimiento, así como copias de documentos de trabajo, Se promoverá que la comunicación interna los servidores públicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca , así como la comunicación con los funcionarios externos, se lleve a cabo mediante el uso de correo electrónico institucional, cuando la


- comunicación se pueda llevar a cabo por este medio, evitando en lo posible las comunicaciones impresas y del envío de correspondencia.
- I. **TELEFONÍA:** En el caso de los servicios de telefonía convencional, se procurará reducir su uso, privilegiando en la medida de lo posible la comunicación entre servidores públicos a través de medios electrónicos. En el caso de las telefonías móviles particulares, está deberá ser cubierta de forma directa por los usuarios
 - J. **REPLANTEAMIENTO DE PROCESOS:** Aquellos procesos cuyas actividades incrementen los costos serán replanteados o eliminados sin que impliquen detrimento de la calidad de los servicios o, del cumplimiento de objetivos y metas institucionales. (Cambio de método de pago a proveedores de cheque a SPEI).
 - K. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Se disminuirá el gasto en comunicación social y promoción que no sea esencial para la consecución de metas institucionales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, privilegiando el uso de los medios de comunicación como son: Radio Universidad, la gaceta universitaria y la pagina Institucional www.uabjo.mx.
 - L. **IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SUSTENTABILIDAD:** Se elaborará un programa de sustentabilidad en el consumo de energía eléctrica, telefonía, agua, papel y materiales de oficina, lo que a la vez contribuirá a una cultura de responsabilidad ambiental y de uso racional de los recursos. El área de responsabilidad social contribuirá en este punto.
 - M. **DEMANDAS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.** -El abogado general integrará un programa de eficiencia y eficacia para la atención de las demandas laborales, generando un techo presupuestal y un marco de referencia para la negociación en los conflictos, así como de autenticación en los pagos que por prestaciones se realicen a los sindicatos.
 - N. **INGRESOS EXTRAORDINARIOS:** Todos los funcionarios deberán presentar dentro de su plan de trabajo un rubro denominado ingresos extraordinarios en el cual se propongan acciones que permitan a la UABJO obtener recursos propios, distintos a los contenidos en el Convenio de Subsidio Ordinario.
 - O. **MIGRACION DE PAGO DE SUELDOS POR CHEQUE AL ESQUEMA DE PAGO VIA DISPERSIÓN.** Esta medida permitirá reducir los costos de comisiones bancarias por emisión de cheques especiales.
 - P. **VIÁTICOS Y TRANSPORTE UNIVERSITARIO.** Se restringirá el número de autorizaciones de uso y subsidio de viáticos. Solo será autorización el uso de transporte por el Rector de la UABJO a la comunidad universitaria o en casos excepcionales, mismo que estará supervisando en su salida y retorno. Se autorizarán para realizar viajes académicos, culturales y




deportivos. Los solicitantes deberán acompañar su solicitud con listas de pasajeros, identificaciones y proyecto con los objetivos del viaje. Los costos del viaje serán absorbidos por el solicitante o en su caso de manera tripartita (instancia universitaria, interesado, administración central). Se priorizará a autorizar aquellas actividades académicas que contribuyan a la formación profesional de la comunidad universitaria. Cuando no se trate de eventos o actividades académicas, se verificará la disponibilidad de la unidad de transporte y los gastos correrán a cargo del solicitante. Asimismo, el solicitante entregará a la brevedad, después de realizado el viaje, el informe y las comprobaciones correspondientes.

- Q. **SUSPENSIÓN DE PAGOS POR FESTEJOS.** Ante la situación que se enfrenta, con motivo de la pandemia SARS-COV-2 quedan suspendidos los pagos por festejos del día del niño, de las madres, del maestro, del bibliotecario, del empleado, etc.

Las acciones implementadas durante el ejercicio 2020 permitió a esta Institución Educativa obtener un ahorro de \$1,681,193.22 de acuerdo al detalle:

 AHORRO CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UABJO (EJERCICIO 2020)			
EJERCICIO	2019	2020	AHORRO REAL PRESENTADO EN EL 2020 COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO 2019
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,790,705.00	2,769,447.77	4,021,257.23
SERVICIOS GENERALES	110,345,100.00	112,685,164.01	2,340,064.01
TOTAL	117,135,805.00	115,454,611.78	1,681,193.22

Para el ejercicio 2021 se proyecta un ahorro por la cantidad de \$1,732,819.18 según el siguiente cuadro:

 PROYECCIÓN DE AHORRO CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UABJO (PARA EL EJERCICIO 2021)			
EJERCICIO	2020	2021	AHORRO PROYECTADO EN EL 2021
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,769,447.77	2,727,906.05	41,541.72
SERVICIOS GENERALES	112,685,164.01	110,994,886.55	1,690,277.46
TOTAL	115,454,611.78	113,722,792.60	1,731,819.18

Lineamientos autorizados mediante el punto No.6 de la "Presentación y Aprobación del Presupuesto Asignado a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para el ejercicio 2021", durante la sesión del Comité de Saneamiento y Atención Financiera celebrada el día 11 de enero de 2021.